

- Dr. Villanin
- Ruiz
- Romero
- Soñen
- Hejo
- Castillo
- Sánchez
- Gil
- Montua
- Brucero
- J. Flores

En Sesión a 27 de Diciembre de 1972, con la asistencia del Presidente, Presidente Suplente y los Voces señalados al margen se reúne este Jurado, en sesión ordinaria, previa citación en forma, a la hora señalada, cuatro y media de la tarde.

El Secretario da cuenta de que el Sr. Madrigal le había manifestado, al ser citado, que por la falta de la presente reunión estaría ausente, por vacaciones, lo que le impediría asistir.

Cumplimentados el orden del día son tratados los siguientes puntos:

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior. - Por el Secretario se da lectura al acta que se aprueba por unanimidad.

2º Contestaciones a escritos presentados en reunión anterior. El Presidente hace entrega al Secretario, quien da lectura a los siguientes escritos que contesta al Jurado la Dirección de la Empresa:

a) A productores de Económato, Crema y Conedros, Dispensaria, Taller Motor, Transportes, Servicio Eléctrico, Mensajería General y Taller Mecánico accediendo a continuar, para 1973, el mismo sistema de recuperación de años precedentes.

b) A productores Manuel Saer, Manuel Ruiz, Esteban Carreras, Rafael Hernández y Manuel López, contesta la Dirección en términos apuntados señalados desde la A hasta la F, inclusive, donde se resume la postura de la Empresa, acordándola con varias resoluciones e intervenciones de la Inspección de Trabajo.

c) Sobre sistema de recuperación para 1973 se contesta a productores del Taller de Computación accediendo a lo solicitado pero aclarando que los 15 minutos se añadirán al término de la jornada sin que pueda entenderse que esa hora será la de pasar el Control de Portuaria.

d) Al productor Joaquín Villalba Pedrosa, de Quinto de Senes

que solicitaba la categoría de Spécialité Administrative que no es posible acceder a lo que se solicita.

Los Vocales, por unanimidad, acuerdan imprimir, a Delegación de Trabajo, favorablemente la petición de este productor.

e) Al productor Rufo José Martín, en solicitud de la categoría de Maestro o Contratante, que no es posible acceder a lo que se solicita.

Los Vocales, por unanimidad, acuerdan imprimir, a Delegación de Trabajo, favorablemente, la petición de este productor.

f) Al Vocal Juliano Rosero, sobre acreditamiento de todos de Pagaduría, se le contesta, en 3 apartados, resumiendo el propio de las características que presenta dicho Vocal y que el Director de los Servicios de Construcción ha informado que no es cierto que el todo esté rajado y que se han dado instrucciones para reparar la pintura, que es lo que no está en condiciones óptimas.

g) A Antonio Quini López, sobre clasificación, que no es posible acceder a lo que se solicita.

Los Vocales, por unanimidad, acuerdan imprimir favorablemente, sobre este caso a la Delegación de Trabajo.

h) A Francisco Fernández, Antonio Pérez y Juan Maldonado, sobre clasificación que no es posible acceder a lo solicitado.

Los Vocales, por unanimidad acuerdan imprimir a la Delegación de Trabajo.

i) A José Pablo Siles, solicitando reclutamiento sobre el tiempo a computar por antigüedad se le dan reclutamientos en 4 apartados.

Seguidamente el Presidente contesta, de palabra, a varias consultas que se le hacen en reuniones anteriores, de la misma forma, por los Vocales:

Que se está abonando los cuatro primeros días al personal enfermo o indisputo, de acuerdo con lo recientemente aprobado por Delegación de Trabajo.

Que se ha informado, sobre el enajenamiento de la obra

que se facilita al personal obrero y se le ha contestado que no hay razón para tal movimiento pues el tejido que se utiliza es de turismo que se vende y que nunca ha habido reclamaciones.

Los señores manifestaron, que, por las causas que sean, el personal está ridiculizado con dicha ropa, lo que contrasta muy al ser trabajadores de una fábrica de tejidos, comentando que, en cambio la de la mujer es magnífica.

Que los atrasos de los turnos extras ya se han abonado.

Que se ha resuelto, ante la incompatibilidad de horarios que hace imposible efectuar sus reclamaciones en liquidaciones a algunos operarios, se ha resuelto que haya el lunes una persona, para atender a aquellos que salen a las tres de la tarde, hasta las seis y media.

Que se han abonado los atrasos del Convenio con la Central Terminica

Sobre la entrega de copias de Contrato de trabajo a aprendices velaron que lo que, en alguna ocasión no se da es a los de Capacitación, por escasez de impresos o por cualquier otra causa pero que aquel que no lo tenga ya lo tiene a su disposición para recogerlo cuando quiera.

3º Ruegos y preguntas:

Se ruega al Sr. Presidente gestione y conteste si es correcto o no el grupo que, para Cotización, se le tiene asignado al productor Antonio Fernández Muñica, Ayudante de Conductor.

El Sr. Flores ruega a la Presidencia gestione en la Dirección para que los beneficios al personal se liquiden puntualmente, dentro de fecha que marca la Ordenanza, pues el atraso de la paga de Navidad, aun sin estar vencida de fecha, ha causado malestar en el personal al pagarse tan temprano de la fiesta y un retraso en los beneficios produce otro lugar a que se acentuara el malestar que nadie desea, pues la coyuntura menos desfavorable que atraviesa

la Empresa le permite disponer del dinero necesario para su abono, quedando el problema solo en que se efectúen las operaciones administrativas con una buena programación.

Este mismo Vocal meza se facilita a los dependientes de Encargado de Obras Algodoneras, las funciones a desarrollar, tal como los indicados la Inspección de Trabajo, a lo que contesta el Presidente que así se hará.

El Vocal Sr. Alejo pregunta al Presidente que si la reducción de jornada que dice la Ordenanza Textil debe ser en el sábado o semanales, a lo que contesta este que el art. 25 dice bien claro que será en sábados. Sobre ello hay distinta opinión en los Vocales, por lo que se queda en que, a través del Sindicato, se haga consulta a la Dirección General de Trabajo para que informe.

A continuación se trata el tema de la titularidad en el Jorjado de Jaime Alejo Jordán ya que José Oms Carrasco no aparece desde hace varios años por el Jorjado asistente a las reuniones, de lo que tiene conocimiento el Inspector de Trabajo Sr. Fines, quien ha aconsejado a los Vocales que se acuerde, como así se hace, en reunión del Jorjado que el que debe ser el titular es Jaime Alejo ya que es el que acude a todas las reuniones además que fue el Vocal de su grupo que obtuvo mayor número de votos en las últimas elecciones, todo ello sin menoscabo de los cargos de Entace Sindical, Vocal Gubernamental y Vocal Nacional que desempeña el Sr. Oms Carrasco. El Presidente declara expresamente que él cree que el Jorjado no es el órgano competente para llegar a dichos acuerdos y por tanto se reserva su voto y su opinión hasta la próxima reunión, tras haber consultado con lo que está el pretribunal muy legislado y consultar al Sr. Fines, quien los Vocales han manifestado acogerse al acuerdo.

El Vocal Sr. Roman meza se haga constar en esta lo siguiente:

Que por el Sr. Inspector de los expedientes instruidos al Sr. Bernal y a él se le pide documentos para gravar

95

sus economías, con tasas judiciales, gastos de trabajo etc. para
reclamar del juzgado un acta del juicio de Cuantificación, que
ellos no han promovido.

Que el Sr. Instructor ante la petición de una prueba do-
cumental consistente en el Acta del Juicio de Empresa de la
reunión del día 29 de septiembre, dijo al Sr. Secretario del
Juicio que podía extenderla para aportarla al expediente,
pero que la pidiere por escrito.

Estas manifestaciones las hizo ante los Vocales del Juicio
Sres. Jaime Rijo Jordán, Sr. Jaime Floro, Secretario, Francisco
Romero Domínguez, Endacez Vocal Interventor y Julián Romero.

Le extraña pues que después de esto, en escrito de 22 de
Diciembre, se que da lectura, los deniega la citada acta del
29 de septiembre, que ya estaba concedida con anterioridad,
como pueden testificar los Sres. antes citados.

Pide que cuanto está diciendo conste en acta así como
el escrito de referencia que por cierto no venció el plazo
de presentación como se dice en él, ya que la reunión con
el Sr. Instructor y los Sres. antes citados fue el día 18
a las 17 y el escrito pidiéndola se le entregó el día 19.

Esta fijación de plazo, que tampoco creen que sea
un derecho privado del Sr. Instructor, no ha sido, como
se puede demostrar, rebatida, por lo que insisten en
que la citada acta del Juicio del día 29 les sea
facilitada a los efectos para que se han precisado.

Al Vocal Sr. Rijo Ortega al Presidente que se le a-
bora al pro ductor Manuel Romasanta Ortega el fueldo
de la categoría de Vaporizador desde la fecha que la
Empresa presentó la solicitud para incluir tal categoría
en el Reglamento de Régimen Interior, de lo que forma
parte el Presidente.

Elaboren pida el abono de medio día que no se dijo
trabaja a un operario que alega, contándose de que
se puse por el desorden del letrado Sr. Vega, que en el

su proximidad sobre el asunto.

Recuerda, una vez más, el asunto de anticipos con intervención de jornada, tomando nota el Presidente.

Sobre beneficios, como ya ha pedido el Vocal Sr. Flores, que se atore en su fecha y que se actore si se ha llegado o no al 8% de absentismo, con tiempos suficiente para que, en caso afirmativo, se gane de tiempo, antes de que la primera quincena de Enero termine, a través la revisora.

Así, como ya se ha reiterado en otras reuniones por los Vocales, el otorgo de los salarios el viernes, en vía de trámite, tomando nota el Presidente de ambas peticiones.

Seguidamente el Sr. Rojas da cuenta de que se le ha prohibido, por el Sr. Arce, hablar por teléfono desde la fábrica y que este mismo Sr. ha prohibido una colecta, autorizada por D. Braulio, para comprar juguetes a los hijos de un productor cuya esposa murió en accidente recientemente y dijo Sr. le dijo, con ocasión de ello, "que no se pusiera en contra de él porque lo pisoteará" lo que pide dicho Vocal que conste en acta.

El Presidente, Sr. Monino, pregunta a este Vocal que si propone traer esto respecto a lo anterior, a lo que contesta el Sr. Rojas que solo quiere que conste en acta para que se adopten las medidas necesarias para que no se produzcan estos hechos.

El Vocal Sr. Castillo Nuevo meca se practique las liquidaciones para el personal de la Central Termica por el mayor valor de las horas extraordinarias como consecuencia de la reducción de jornada que marca la Ordenanza por la que se rigen, con la retroactividad correspondiente.

El Vocal Sr. Sánchez Castillo meca se gestione para que no se produzca tanta tardanza desde que se examina un productor hasta que se le concede la categoría, más haberlo superado, pues se dan muchos casos que

se tarda varios meses y ello, aparte de cualquier e inestabilidad que produce perjudica muchas veces al operario. El Presidente toma nota para hacer esta gestión.

El Vocal Sr. de la Fuente Villanar se interesa porque la sea abonada al Mayordomo Juan Rueda Fajardo la paga de Novedad mensual, al igual que se le abona a otros Mayordomos.

El Presidente Sr. Merino contesta que el interesado le había hablado hoy en su despacho sobre el particular y se le había dado contestación. Que es una tema que, al entrar dentro de lo discrecional, es lo propio hacer la petición por el Jorrad.

Seguidamente se hace entrega al Vocal Sr. Romero de una contrapropuesta que la Dirección hace sobre la solicitada por este Vocal para menor jornada los sábados recuperación de fiestas que tengan tal carácter, reducción de jornada los días de feria y los "jauents" del año, para el personal dependiente de la Dirección General de los Servicios Administrativos que a su vez obliga a entrar por este personal 35 minutos más, de lunes a viernes en vez de 30 como era la solicitada por el Sr. Romero en nombre de sus representantes, en la que, en cambio no había reducción de jornada los días de feria, encargándose a dicho Vocal publicar la opinión de los interesados para que, teniendo en cuenta que la presente acta no podría hacerse, como mínimo hasta el siguiente día de su celebración por lo tarde de la hora que se terminó, y por otro lado había de promulgar el Jorrad de inmediato ya que caso de ser aceptado empezaría a regir el 2 de Enero de 1973, consignar en esta acta la aprobación o no del Jorrad, reputando que a la vez que dicho Vocal cumplía la misión encomendada por el Pleno, se recibe escrito que firman una abrumadora mayoría de los empleados que les afecta el sistema aceptando la contrapro-

puesta de la Empresa, ante lo cual los Vocales,
tambien por mayoria lo aprueban, puesto que,
aunque hay una minoria de veinte sobre ochenta,
aproximadamente, creen es lo logico inclusive sobre
lo que piden los ochenta, dejando que la autoridad
laboral competente dilucide sobre la legalizacion
o no de este acuerdo a cuya resolucio lo sometan.

Se diga constancia en la presente acta que de que
la reunion extraordinaria del 5-12-72 tuvo lugar a las
18'30 en vez de las 16'30 como, por error, se consiguio.

Se acuerda que los Vocales Sr. Ruiz y Toruero se
encarguen de suministrar datos para informar a Delegacion
de Trabajo sobre reclamacion de Angel Gonzalez Martinez y
Antonio Fernandez Romero.

Finalmente se le da lectura y se hace entrega al
Presidente para su diligenciar en la Direccion de la
Empresa de los siguientes escritos:

De personal otro mensual de Pais Llanero, pidiendo otro mensual tambien.
De personal otro mensual de Fin Juntas, pidiendo tambien otro mensual tambien.
De Rosendo Pello Olvera y tres mas sobre grupos de cotizacion.
De Operarios de Tejidos de Algodon solicitando anticipo mensual de
salida en la jornada del dia 5 de Enero, recuperando lo
que dicen de trabajos.

No habiendo mas asuntos que tratar finaliza la reunion de la que se extiende la presente acta que firman
el Presidente y el Secretario.

